




**SINDICATO NACIONAL DE LOS TRABAJADORES DE LA EDUCACIÓN**  
**COORDINADORA NACIONAL DE LOS TRABAJADORES DE LA EDUCACIÓN**   
**SECCIÓN XXII 2022-2026**

***SECRETARÍA***  
***DE ACTAS Y ACUERDOS***

---

***ACUERDOS, TAREAS, PRONUNCIAMIENTOS Y PLAN DE ACCIÓN EMANADOS DE LA ASAMBLEA PLENARIA DEL COMITÉ EJECUTIVO SECCIONAL CELEBRADA EL VIERNES 05 DE MAYO DE 2023 EN EL AUDITORIO PROFR. JACOBO HERRERA SALAZAR, UBICADO EN ARMENTA Y LÓPEZ NÚMERO 221, COL. CENTRO, OAXACA DE JUÁREZ, OAX.***

---

INSTALACIÓN: 19: :13 HRS.  
ASISTENCIA: 90 PRESENTES DE 157

CLAUSURA: 01:26 HRS SÁBADO

**ACUERDOS:**  
***ESTA ASAMBLEA PLENARIA:***

1. Esta Asamblea Plenaria ratifica la vigencia y respeto irrestricto a los principios rectores del MDTEO, así como a la unidad por encima de intereses personales y de grupo que permita fortalecer nuestro movimiento democrático, rechazando toda forma de divisionismo, confrontación en lo mediático y en los espacios del movimiento.
2. Se acuerda que, de manera inmediata, se exija que se generen los pagos correspondientes de los compañeros que desde el 2015 no ha cobrado, siendo los hijos de jubilados que están contemplados como incidencia en los niveles educativos
3. Se ratifica la exigencia del respeto a la autonomía de las secciones aglutinadas a la CNTE en sus procedimientos internos para el nombramiento de su representación seccional
4. Que la comisión política retome en las mesas de negociación estatal y federal las exigencias de los compañeros jubilados: pago de la prima de antigüedad a los 18,647 compañeros jubilados; pago de las pensiones en salario mínimo, no en UMA; bono a jubilados 2021 por la cantidad de \$5,000.00,; atención médica eficiente a todos los derechohabientes, continuar con la exigencia de pago de prima de antigüedad por el leepo, pago del concepto de gratificación por jubilación a 36 jubilados homologados.
5. Acuerda que la Secretaría de Asuntos Jurídicos, revise si existen expedientes jurídicos abiertos de los compañeros del Ces, Organismos Auxiliares, Espacios en Resistencia y compañeros de base por las luchas y las manifestaciones realizadas por el MDTEO y la CNTE para exigir la cancelación inmediata.

6. Acuerda exigir una mesa de negociación de manera inmediata para la Sección XXII con el Gobierno Federal para la solución inmediata de los temas torales del MDTEO pendientes por resolver (incidencias administrativas laborales, económicas, de justicia, etc.)
7. Se ratifica la exigencia de la contratación inmediata de todos los egresados normalistas rezagados desde el 2015.
8. Acuerda exigir al gobierno estatal y federal la culminación y entrega de los espacios educativos en reconstrucción en las diferentes regiones del estado para la atención de los servicios educativos
9. Se hace el llamado enérgico a la CETEO para que revisen el ingreso a la Asamblea Nacional Representativa
10. Que la Asamblea Estatal defina una posición política que garantice el reconocimiento a la labor educativa de los trabajadores de la educación considerando los contextos que establece el PTEO
11. Se ratifican los acuerdos emanados de congresos y asambleas estatales de evitar grabaciones al interior de los eventos políticos sindicales que pongan en riesgo la integridad física y moral de los participantes.
12. Que cada Secretaría, realice una revisión integral y rinda un informe sobre los adeudos e incidencias económicas que plantean los organismos auxiliares de la Sección XXII, para una mejor claridad, así como la temporalidad y las funciones que tiene cada uno de ellos.
13. Se ratifica el respaldo político con el acompañamiento de la Comisión Política, a la ruta jurídica que emprenden los organismos auxiliares de la Sección XXII ante la Defensoría de los Derechos Humanos por las violaciones económicas y de seguridad social que tuvieron durante la etapa de resistencia en el anterior periodo seccional por la pretensión de la imposición de la mal llamada reforma educativa y el decretazo del leepo del 2015.
14. Acuerda exigir al leepo y a la SEP, validar los expedientes de las incidencias de nuevo ingreso, pagos pendientes y horas adicionales que ya fueron plenamente revisadas y justificadas en anteriores mesas de negociación para la solución inmediata de dichas incidencias de todos los niveles educativos.
15. Se exige al gobierno federal y estatal, a través de sus instancias correspondientes, la entrega inmediata de los uniformes escolares en especie y útiles escolares que hacen falta a los alumnos de educación básica en el estado
16. Se avala la propuesta con las observaciones, la ruta del relevo del Centro de Estudios Políticos y Sindicales de la Sección XXII y que se presente a la Asamblea Estatal para su valoración y aprobación.
17. Se avala la propuesta con las observaciones, la ruta del relevo del cuerpo jurídico de la Sección XXII y que se presente a la Asamblea Estatal para su valoración y aprobación.
18. Acuerda que al término de cada mesa de negociación se exija una minuta de acuerdos.
19. Se avala que en lo inmediato la Comisión Política establezca la Bilateralidad para avanzar con los temas torales de los niveles educativos.
20. Acuerda el respaldo político, jurídico y administrativo de los integrantes de la Dirección General de Educación de los Pueblos Originarios de Oaxaca (DGEPOO) y se dé su reconocimiento.
21. Acuerda dar el respaldo al planteamiento de la señora Soledad del Rocío Ramos Mendoza, integrante de la coordinadora de Padres de Familia.

22. Acuerda el respaldo político y jurídico al compañero Francisco Cabrera Hernández, ex seccional en el periodo 2017-2022 preso político.
23. Que se respeten las estructuras de las Secretarías de la titularidad en la organización de las actividades, así como a los Organismos Auxiliares.
24. Acuerda que los compañeros del CES anterior que incurrieron en un asunto de irregularidad no se les dará término de comisión hasta que hagan entrega formal de los bienes asignados.
25. Acuerda que en las mesas de negociación de los Niveles Educativos ingresen los titulares y los auxiliares.
26. Con base en los principios del MDTEO, Acuerda que antes de llevar a cabo una mesa de negociación o una ruta de interlocución con el gobierno estatal y federal, se instale una Asamblea Plenaria y Asamblea estatal para la valoración y plan de acción que corresponda.
27. Acuerda que las demandas centrales del MDTEO y de los Niveles Educativos se planteen con claridad y posición política para su resolución inmediata en las mesas tripartitas entre el gobierno federal, estatal, IEEPO y Sección XXII.
28. Acuerda el respeto al marco de atribución que las bases del MDTEO han conferido a todos los compañeros que representan cada una de las Secretarías del CES.
29. Acuerda que la Secretaría de Escalafón se integre a las diferentes mesas de negociación de los Niveles Educativos con el tema de ascensos.
30. Acuerda integrar en el pliego petitorio la solución inmediata de la ENSFO con respecto al pago de los asesores externos de la Sede y las subsedes.
31. Se acuerda organizar rondas de asambleas masivas por niveles educativos, para bajar la información de los resultados de las mesas de trabajo.
32. Se avala la ruta presentada por CETEO para relevar a los Organismos Auxiliares, delegados a la ANR, ICN, Coordinadora sectorial y concejal de la APPO, esto derivado del XII precongreso.
33. Se acuerda diseñar un plan de acción. bajo la táctica de lucha (MOVILIZACIÓN-NEGOCIACIÓN-MOVILIZACIÓN), para exigir una mesa a nivel estatal y nacional con carácter resolutivo.
34. Se acuerda dar el respaldo a los hijos de los trabajadores que fallecieron por COVID o feminicidio, para asignarles una plaza como un gesto de justicia y solidaridad.
35. Se avala la propuesta de convocatoria presentada por la Comisión Interdisciplinaria para el proceso de contratación de los egresados de las escuelas normales públicas del estado de Oaxaca. La cual se llevará al análisis de la Asamblea Estatal.
36. Se acuerda desarrollar el proceso de contratación de forma conjunta (IEEPO-SECCIÓN XXII- EGRESADOS DE LAS ONCE ESCUELAS NORMALES PÚBLICAS DEL ESTADO DE OAXACA)
37. Se acuerda la cancelación inmediata del contrato de la **RI** (Retención para el incremento de ayuda de despensa).
38. Se aprueban las convocatorias para relevar los organismos auxiliares (CEDES-CEPOS-CENCOS).
39. Se avala el formato de Asamblea Plenaria que presenta la Secretaría de Orientación Política e Ideológica (SOPI).
40. Acuerda respaldar política, jurídica y administrativamente a la Secretaría de Escalafón para exigir al IEEPO la instalación de la Subcomisión Mixta, a fin de construir la ruta para los ascensos en los diferentes Niveles Educativos.

41. Acuerda que el Coordinador Político Organizativo de la CETEO ingrese a las mesas de negociación para ser vigilante y observador de los procesos.
42. Esta Asamblea Plenaria brinda el respaldo político, jurídico, a los integrantes de la escuela telesecundaria, perteneciente a la delegación D-II-135 de Manialtepec, sector Puerto Escondido.
43. Esta Asamblea Plenaria acuerda brindar el respaldo político y jurídico al compañero Marcelo Salinas Cruz del Nivel de Telesecundarias, por su encarcelamiento injusto.
44. Esta Asamblea Plenaria exige el respeto a la secretaria general y a cada uno (a) de los integrantes del CES, por los hechos de confronta en la Asamblea Estatal pasada.
45. Se acuerda operativizar el tema de justicia económica para los Organismos Auxiliares.
46. Acuerda iniciar el proceso de refundación de la ENSFO como lo mandata el resolutive 8 de la mesa 4 del XII Precongreso. (integrar la comisión operativa, pendiente la fecha).
47. Acuerda hacer un llamado enérgico a los normalistas egresados de la generación 2018-2022, para que se conduzcan con respeto hacia los principios, espacios y estructuras del MDTEO.
48. Acuerda dar a conocer vía estructura a todos los compañeros de base el pliego petitorio estatal y nacional para su valoración y fortalecimiento.
49. Acuerda respaldar política, jurídica y administrativamente a los compañeros del nivel media-superior y superior para que no sean fiscalizados y reprimidos.
50. Acuerda la recolección de víveres y apoyo económico para las comunidades hermanas de Mazaltepec, San Fco. Tleixtlahuaca, Etna, Oaxaca y agencias. (Región de Valles Centrales). Manialtepec del Sector 02 Ixtlán de Juárez (Región de la Sierra) y Santa Cruz el Porvenir, Oax. (Región de la Cañada).
51. Acuerda avanzar con el proceso de contratación de los normalistas de la generación 2018-2022, garantizando su estabilidad laboral.
52. Avala el pliego petitorio a nivel estatal y nacional para ser entregado el 1 de mayo de 2023.
53. Se avalan los documentos de información, agitación y de consulta a las bases, presentado por el colectivo SOPI-CEPOS en el marco de la jornada de lucha de mayo de 2023 con los agregados de esta honorable plenaria.
54. Avala la propuesta de trabajo que presenta la Secretaría de Cultura y Recreación para la realización de la décima sexta Guelaguetza magisterial y popular 2023.
55. Acuerda que la Región de la Mixteca sea quien defina la sede de la décima sexta Guelaguetza magisterial 2023. Sugerencia: que sea rotativo.
56. Acuerda respaldar y coberturar el plan de acción definido por la Asamblea Estatal Mixta del Nivel de Educación de los Pueblos Originarios de Oaxaca. Celebrada el día viernes 28 de abril de 2023.
57. Acuerda el rechazo y cancelación inmediata a la iniciativa de ley propuesta por el ejecutivo federal que lacera los derechos laborales, administrativos y políticos del Nivel de Educación de los Pueblos Originarios de Oaxaca.
58. Acuerda que la prestación de los anteojos de los compañeros del PAAE, se realicen los convenios con optometristas que sean del MDTEO y no con ópticas externas.
59. **Acuerda** exigir la continuidad de la mesa con jubilados para desahogar y resolver los temas pendientes de esta Secretaría (Laudos-primera de antigüedad)
60. Acuerda retomar la agenda de mesas de negociación que propone el gobierno del estado para dar respuesta a las demandas del pliego petitorio presentado por el MDTEO. (con carácter resolutive).

61. Se propone un plan de acción para coberturar las 14 mesas de negociación bajo la táctica de lucha MOVILIZACIÓN-NEGOCIACIÓN-MOVILIZACIÓN.
62. Se aprueba el documento orientador de información, agitación y consulta a las bases que presenta el colectivo SOPI-CEPOS 22.
63. Acuerda que la movilización nacional del Nivel de Educación Indígena el día 16 de mayo de 2023, sea coberturado por el Pleno del CES, Organismos Auxiliares y espacios ganados del MDTEO, buscando una interlocución de alto nivel para que sean recibidos los planteamientos centrales.
64. Acuerda que el MDTEO y la CNTE, se mantengan en alerta máxima para accionar cuando el congreso de la unión sesione la iniciativa de ley propuesta por el ejecutivo federal (pasar de DGNU a INPI), que lacera los derechos del Nivel de Educación Indígena.

#### TAREAS:

1. Que la Secretaría de Jubilados establezca con la Comisión política de la Sección XXII las condiciones y los mecanismos para escuchar los planteamientos de los jubilados que fueron afectados por la reforma educativa al no poder ingresar a un familiar directo.
2. Darle continuidad a la ruta del PRETEO para el proceso de reinscripción, actualización de datos al proyecto de los colectivos, así como realizar una valoración de los contenidos
3. Exigir ante las instancias federales y estatales, que se atiendan de manera inmediata las necesidades de personal de los niveles educativos con los normalistas que se encuentran rezagados en su proceso de contratación
4. Reorganizar al MDTEO para exigir la derogación de la ley del Issste del 2007 por la afectación a las condiciones y derechos laborales de los trabajadores
5. Que la CETEO asuma con responsabilidad mantener y hacer cumplir las formas y procedimientos para la realización de las asambleas plenarias y estatales con base a los principios del MDTEO
6. Que la Comisión Política exija al IEEPO una reunión nivel por nivel para la revisión y solución inmediata de las incidencias pendientes por resolver. Así mismo brinde el acompañamiento a los niveles educativos en este proceso.
7. Que la Comisión Política exija al IEEPO las órdenes oficiales y formatos únicos de los compañeros que incrementaron horas, así como de los compañeros del PAAE que realizaron la cancelación – creación de las claves E2403 y E2405.
8. Esta Asamblea Plenaria reconoce la importancia y la labor de los Espacios en Resistencia en los diferentes niveles educativos, por lo que deben tener las mismas condiciones que los integrantes del Comité Ejecutivo seccional de la Sección XXII.
9. Generar la interlocución con las autoridades para establecer la bitalería entre la Sección XXII y el IEEPO.
10. Fijar el posicionamiento político del CES ante el gobierno del estado, gobierno federal y sociedad en general.
11. Construir una ruta crítica para desarrollar un taller político sindical que permita potenciar la cultura organizativa del MDTEO.

12. Exigir una mesa de diálogo para resolver el tema de las comisiones de cada uno de los compañeros del CES para cumplir con los padres de familia en el marco de la educación de los niños y las niñas del estado de Oaxaca en los distintos niveles educativos.
13. Que la Secretaría general genere la interrelación con el gobierno estatal y federal para crear las condiciones y plantear la toma de nota del CES.
14. Que oficialía mayor indague dónde se encuentra las camionetas que están en resguardo de la C.P. del CES anterior.
15. Construir la memoria histórica del MDTEO, del XII Precongreso de la Sección XXII a fin de potenciar el movimiento de la Sección XII.
16. Que los acuerdos de Asamblea Plenaria, Asamblea Estatal, Convocatorias. Comunicados y toda información ya autorizada sea difundida vía estructura a los compañeros de base.
17. Que se cite de inmediato los integrantes de la mesa de los debates para la entrega completa de los resolutiveos e informes de las Secretarías.
18. Que se cite a las Comisiones revisoras de credenciales para que entreguen su informe.
19. Una vez concluida la entrega de los resolutiveos, se realizará el nombramiento de la Comisión de Honor y Justicia para el CES fenecido.
20. Que los sectoriales informen a la Secretaría de Organización quienes son los compañeros que no han entregado los bienes inmuebles del MDTEO.
21. Una vez nombrados los Comités Ejecutivos Seccionales aglutinados a la CNTE, diseñar la ruta para un Brigadeo nacional con las bases democráticas.
22. Que cada vez que se genere un asesinato hacia los compañeros del movimiento, se realice una marcha para fijar la posición política y exigir castigo a los culpables. (JUSTICIA)
23. Que la Comisión Política trace la ruta para generar la bilateralidad con el IEEPO.
24. Que se convoque a una rueda de prensa para fijar el posicionamiento político en rechazo a la nueva escuela mexicana, a la Usicamm, y sí al PTEO.
25. Que los compañeros de ICN, DPN, ANR, se organicen para establecer una ruta de cómo incidir y respaldar los procesos de nombramiento de los comités ejecutivos adheridos a la CNTE.
26. Que se ponga en la mesa de negociación a nivel estatal y nacional al PTEO como bandera de lucha política y académica.
27. Integrar a la Secretaría de Escalafón a la Comisión Interdisciplinaria para desarrollar los trabajos del MDTEO.
28. Que la Comisión Política en coordinación con el Nivel de Formadores de Docentes convoquen a los normalistas rezagados para brindar información clara y precisa sobre el estatus del proceso de contratación.
29. Sistematizar la información en plenaria para construir un pliego de demandas fundamentadas en los planteamientos centrales del MDTEO. Coordinando el plan de trabajo de cada una de las Secretarías.
30. Investigar el propósito de CONAFE con respecto a los datos estadísticos que están solicitando en las comunidades.
31. Que las Secretaría que integran el CES, rindan informes periódicos de acuerdo a los principios y resolutiveos de nuestro movimiento.
32. Que la Comisión Política construya un diálogo abierto con los normalistas, de tal manera que se les haga un llamado fraterno y se revise una ruta que permita avanzar en el tema de contratación.

33. Desarrollar el proceso de reincorporación de los maestros y maestras que por alguna razón se fueron a otra Sección, tomando en cuenta los criterios que datan en la Secretaría Técnica.
34. Construir un proyecto para revisar la viabilidad y pertinencia de la incorporación de los idóneos a las filas de la Sección XXII.
35. Que la Secretaría de Cultura y Recreación, Secretaría de Alianza y Gestoría Social y Secretaría de Relaciones, construyan un proyecto político-cultural en el marco del séptimo aniversario del caso 19 de junio.
36. Que la Comisión Política fije la posición ante las declaraciones y pretensiones del IEEPO.
37. Fijar el respaldo político a los contingentes adheridos a la CNTE.
38. Presentar el borrador de la iniciativa de ley estatal de educación en la próxima Asamblea Estatal.
39. Que se masifiquen los resolutivos del Precongreso, ya sea de manera física o digital.
40. Que las Asambleas Plenarias se desarrollen en el auditorio Eneidino Jiménez Jiménez.
41. Que se busque la ruta política para dar a conocer el abuso cometido en agravio de los compañeros de base por la firma del convenio del fideicomiso.
42. Construir una ruta política para abrogar la reforma educativa PEÑA-AMLO y la ley del ISSSTE, instalando una mesa de alto nivel entre la CNUN-EJECUTIVO FEDERAL
43. Que se trace la ruta para el proceso penal, para quienes firmaron el convenio del fideicomiso **RI** (Retención para el incremento de ayuda de despensa), sin consultar al MDTEO.
44. Que Oficialía Mayor retome el resguardo del edificio de CEPOS y sea quien distribuya los espacios del MDTEO a partir de las necesidades de trabajo de cada Secretaría.
45. Revisar la petición de la Secretaría del PAAE con respecto a la posibilidad de que sean ellos quienes emita la convocatoria para ocupar los espacios administrativos.
46. Fijar el posicionamiento político ante el foro de consulta desarrollado en los pueblos indígenas, en virtud que no fueron considerados todos los niveles que brindan el servicio educativo en las comunidades.
47. Generar una ruta a través de la Secretaría Técnica para recepcionar solicitudes de materiales educativos.
48. Emplazar al IEEPO y al gobierno del estado para que se cumpla con las demandas centrales del MDTEO.
49. Exigir una mesa de carácter resolutivo con acciones simultáneas en los 37 sectores.
50. Generar un Brigadeo urgente para reactivar la conciencia y movilización de los compañeros de base.
51. Convocar a una rueda de prensa para desmentir los señalamientos que ha hecho el estado y el IEEPO sobre los planteamientos del MDTEO.
52. Que la Secretaría de Asuntos Jurídicos elabore la convocatoria actualizada de relevo del cuerpo jurídico.
53. Que la Secretaría Técnica recupere las demandas centrales de los Niveles Educativos y las propuestas de orden general, para adjuntarlos en el pliego petitorio.
54. Releva los Comités y Coordinadoras delegacionales que ya hayan fenecido.
55. Trazar la ruta para una etapa de agitación en el marco de la jornada de lucha sindical.
56. Elaborar el documento orientador en el marco de la jornada de lucha estatal y nacional.
57. Diseñar el formato de consulta a las bases en el marco de la movilización.
58. Compartir los documentos previos a una plenaria para su análisis.

59. Que el cuerpo jurídico revise y plantee los vacíos legales que afectan los derechos de los trabajadores de la educación a partir de la imposición de la reforma educativa de Peña Nieto.
60. Que se investigue los 1,200.00 millones de pesos que el gobierno federal autorizó para el estado de Oaxaca, para resarcir los daños de la mal llamada reforma educativa de Peña Nieto.
61. Trazar una ruta para la asignación de una clave docente a los compañeros que ostentan claves de prefectura en el Nivel de Secundarias Técnicas y Secundarias Generales.
62. Exigir una mesa central a nivel nacional con los charros del SNTE para arrancar las demandas del MDTEO.
63. Construir una ruta que recupere el espíritu de la convocatoria de los normalistas, para efectos de lograr la contratación de personal docente en los distintos niveles educativos del MDTEO.
64. Cancelar los convenios que se tienen con las empresas que brindan préstamos a los trabajadores del MDTEO por el alto interés que implican.
65. Analizar en un taller sindical las funciones de los organismos estatutarios y no estatutarios.
66. Que en la Asamblea Estatal se formen brigadas para ir a retirar las lonas que están promoviendo las tarjetas de la RI (Retención para el incremento de ayuda de despensa).
67. Diseñar y entregar órdenes de comisión y credenciales a los camaradas de CES para efectos de identidad e interlocución.
68. Agendar reuniones periódicas entre la Secretaría Técnica y los Niveles Educativos para sistematizar la información y plantear las necesidades y propuestas que fortalezcan al MDTEO.
69. **Desarrollar** reuniones organizativas entre Comisión Política, área política y CETEO para organizar el marco de la movilización nacional.
70. Brigadeo Estatal y Nacional para construir la concienciación colectiva en el marco de la movilización del MDTEO.
71. Impulsar una DPN antes del 15 de mayo de 2023.
72. Que el Cuerpo Jurídico acompañe y trace la ruta para defender los derechos del Nivel de Educación Indígena.
73. Que la Comisión Política busque la interlocución para generar las condiciones de una reunión nacional representativa del nivel de Educación Indígena.
74. Que la Comisión Política fije de manera enérgica la posición política del MDTEO, ante el rechazo del gobierno federal al no recibir el pliego petitorio nacional.
75. Esta Asamblea Plenaria declara insuficiente las respuestas al pliego petitorio, emitidas por el gobierno del estado.

## PRONUNCIAMIENTOS:

1. Nos manifestamos de manera enérgica por el rechazo a la Usicamm y a la UMA en el cálculo de pensiones a jubilados y pensionados. Se exige el pago en salarios mínimos, así como el pago de Prima de Antigüedad a nuestros compañeros.



2. En contra de Rogelio Vargas Garfias y Luis Fernando Canseco Girón por los actos de provocación y golpeteo al MDTEO que dan en los medios de comunicación, a partir de sus intereses personales y de grupo en asuntos que han sido analizados y acordados en los espacios de la Asamblea Estatal de la Sección XXII.
3. En contra del Lic. Epifanio Díaz Sarabia y Bonfilio Valencia Santiago, director y administrador del INPI de San Juan Copala Juxtlahuaca, por excluir a 212 becarios de las Casas de la niñez indígena de la jefatura 10 de Putla Villa de Guerrero. Exigimos que sean considerados y rechazamos la intención de convertir estos espacios como comedores de la niñez indígena, de lo contrario, nos reservamos el derecho de accionar
4. En contra del IEEPO por la violación de los derechos laborales, políticos y sindicales del maestro Luis Antonio Armenta Bernardino, Director del Centro Regional de Educación Normal de Oaxaca, integrante de la delegación sindical D-II-10.
5. En contra de quien o quienes resulten responsables por el asesinato en la madrugada del día jueves 24 de noviembre del compañero presidente municipal de San Pedro Mixtepec Miahuatlán y trabajador de la educación de la Escuela Secundaria Técnica No. 129, Crispín Hernández Vásquez, exigimos a la fiscalía una investigación inmediata y castigo a los culpables.
6. Esta asamblea se pronuncia en contra de los nombramientos en las diferentes unidades de educación y servicios regionales que el IEEPO ha realizado y son ocupados por traidores al MDTEO.
7. Se respalda el posicionamiento en contra de Eustolia Mateo Luna nombrada de manera unilateral por el Estado, como titular de Educación Indígena, y se exige su salida inmediata por mandato de la Asamblea Estatal Mixta del Nivel de Educación de los Pueblos originarios de Oaxaca, celebrada el día 07 de enero del 2023.
8. Esta Asamblea Plenaria se pronuncia y exige castigo a los culpables como autores intelectuales y materiales del asesinato de la Profa. Jannette García Hernández de la zona escolar 133 de la delegación sindical D-I-337.
9. Respaldo Jurídico y administrativo a la Profa. Lourdes Hernández Castellanos de la zona escolar 04 del Nivel de Primaria General de la delegación D-I-29 ante las amenazas de muerte que ha recibido recientemente.
10. Se pronuncia en exigencia por justicia en el caso de la Profa. Susana Rodríguez Gómez, víctima de feminicidio el día 30 de agosto del 2022 a manos de su pareja, pugnando porque se respeten las fechas de audiencia y se dicte sentencia.
11. Desconocimiento del delgado de servicios educativos de la región de la Cañada Juventino de Jesús Muñoz Pineda, ya que este es un espacio por el MDTEO, por lo que se exige que este espacio sea ocupado por un compañero del movimiento.
12. Esta Asamblea Plenaria se pronuncia y exige castigo a los culpables como autores intelectuales y materiales del asesinato de la profa. ATENEA LAVIAS RAMÍREZ.
13. Esta Asamblea Plenaria respalda política y jurídicamente a JAHIR HASSAN MARTÍNEZ BARRIOS, hijo del expreso político Profr. Oscar Arturo Martínez Juárez. Señalado injustamente por robo calificado, en virtud de lo anterior se exige libertad y justicia.
14. La delegación sindical D-I-465 y personal que integra el Centro de Atención Múltiple No. 43 se pronuncia en contra del Sr. Agustín Roberto Ríos Cruz, presidente del comité de padres de familia, quien ha desestabilizando al CAM 43 y ha ocasionado un conflicto político social en la comunidad

por imponer sus intereses personales, realizando una campaña de denostación y difamación en contra del personal democrático de la Sección XXII.

15. Manifestamos y repudiamos la presencia del director del IEEPO y sus funcionarios en las comunidades que, con engaños a las autoridades municipales y educativas, hacen presencia para entregar un raquíto material de limpieza, promoviendo con esto actos políticos, disfrazados en cívicos, que lo usan para mentir a la sociedad y tomarse la foto.
16. Justicia para el compañero Omar Torres Jiménez, asesinado cobardemente en la comunidad de Santiago Amoltepec, de la delegación D-I-160.
17. En contra de la maestra Justina Camacho Monjaraz por actuar de manera arbitraria y unilateral en contra del MDTEO.
18. Se exige libertad y justicia para el Profr. Jaime Betanzos Fuentes y los presos de Eloxochitlán.
19. La Dirección de Educación Física se pronuncia en contra del Lic. Jesús Alberto Sánchez Suarez enlace de Educación Física, por coberturar a los integrantes del CEFO (Colectivo de Educación Física), por abandonar, autoubicar, traicionar al MDTEO y sus principios rectores.
20. En contra de Adelfo Regino Montes titular del Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas (INPI) por firmar el convenio en el 2018 y atentar con ello la garantía y el derecho que le corresponde a la niñez.
21. **En contra** de la Licenciada Ana Velasco Cervantes, directora de fortalecimientos democrático de la SEGO (Secretaría de Gobierno) y el Lic. Ángel Sánchez, delegado por el fortalecimiento de la paz en Tlacolula, por la cerrazón y por no permitir la presencia del Sectorial de Tlacolula y auxiliar de la Secretaría de Vivienda de la Sección XXII en la mesa interinstitucional para la construcción de la Escuela Primaria del Fraccionamiento "DAINZÚ".

## PLAN DE ACCION

- 14 de mayo de 2023. DPN
- 15 de mayo de 2023.
  - Marcha estatal** 80 % del MDTEO  
(partiendo de Viguera al zócalo de la Ciudad de Oaxaca)
  
  - Marcha Nacional** 20 % del MDTEO.  
(partiendo del metro San Cosme al Zócalo de CDMX.)
- 15 de mayo de 2023. Asamblea Estatal para la revisión y valoración de las respuestas a las demandas centrales del Pliego Petitorio del MDTEO.
- 16 de mayo de 2023. Paro de 24 horas con actividades políticas en la mañanera del ejecutivo federal y toma de la Cámara de Diputados.

**“POR LA EDUCACIÓN AL SERVICIO DEL PUEBLO”  
POR EL COMITÉ EJECUTIVO SECCIONAL**

**PRESIDENTE**

PROFRA. YENNY ARACELY PEREZ MARTINEZ

**PRIMER ESCRUTADOR**

PROFR. EMILIANO GASPAR HERNANDEZ

**SEGUNDO ESCRUTADOR**

PROFR. GODOFREDO CLEMENTE ROJAS



**SECRETARIO DE ACTAS Y ACUERDOS**

PROFR. GASPAR VILLALOBOS LÓPEZ